

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

52690 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de su Consejo de Administración en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, acordó las siguientes delegaciones de funciones del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares:

Primero.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución del concurso público para la "explotación de un establecimiento para servicios turísticos en el Faro de Formentor (Mallorca) (E.M. 328.1)", y el otorgamiento de la correspondiente autorización de ocupación temporal, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida.

Segundo.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución del concurso público para la "explotación de la dársena para embarcaciones menores en el Puerto de la Savina (Formentera)" (E.M. 759.1), y el otorgamiento de la correspondiente autorización de ocupación temporal, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma, 23 de diciembre de 2021.- Presidente, Francesc Antich Oliver.

ID: A210068418-1